GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
22 MAR 2019
RECIBIDO
RECIBE: HORA: 11:05

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Coordinación General de Desarrollo Urbano

102

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2019

SEDUVI/CGDU/ 0240 /2019

Asunto: Se informa el estatus de la Iniciativa Ciudadana denominada *"Solicitud de Iniciativa de Decreto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Colonia Roma Norte"*.

LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me dirijo a usted, por instrucciones de la Mtra. Ileana Villalobos Estrada, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, para dar atención al oficio No. **MDPPOPA/CSP/3791/2018**, suscrito por el Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda, entonces Presidente de la Mesa Directiva en el Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio en el Congreso de la Ciudad de México, en el que hace referencia a dos comunicados signados por el Dip. Fernando José Aboitiz Saro, Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, solicitando que se informe:

> *"…el estado procesal que guarda la iniciativa ciudadana, denominada: "Decreto por el que se expide el programa parcial de desarrollo urbano de la Colonia Roma Norte", recibida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el día 30 de mayo de 2018 y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 13 de junio del presente año, mediante el "Aviso por el que se informa al público en general que se Admite a Trámite y se da a conocer el Inicio del Proceso de Formulación y Aprobación del Proyecto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Colonia Roma Norte, en la Delegación Cuauhtémoc".*

Al respecto y, en apego a la atribución de la Dirección General a su cargo, de atender los *"…requerimientos, puntos de acuerdo,* [...] *que vinculan al Gobierno con el Congreso de la Ciudad de México…"*, solicito su intervención a efecto de dar respuesta al oficio No. **MDPPOPA/CSP/3791/2018**, que se anexa al presente para mayor referencia, en los siguientes términos:

La Iniciativa Ciudadana denominada *"Solicitud de Iniciativa de Decreto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Colonia Roma Norte"*, ingresó el 30 de mayo de 2018 en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

En cumplimiento a los Artículos 35 y 41 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente, el Arq. Felipe de Jesús Gutiérrez G., entonces Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, solicitó la publicación del *"Aviso por el que se informa al público en general que se Admite a Trámite y se da a conocer el Inicio del Proceso de Formulación y Aprobación del Proyecto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Colonia Roma Norte, en la Delegación Cuauhtémoc"*, que se realizó el 13 de junio 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; prorrogando dicho proceso, mediante la publicación realizada el 14 de septiembre de 2018 en la misma Gaceta, en apego a lo establecido en el Artículo 9 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente.

No obstante lo anterior, durante el plazo establecido por la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y su Reglamento, esta Secretaría no conformó *"...un proyecto de Programa con el auxilio de tantos talleres de participación ciudadana como sean necesarios para producir un documento razonablemente divulgado y consensuado..."*; informándose en las Actas de Entrega-Recepción de la Dirección General de Desarrollo Urbano, correspondientes a la administración entrante y saliente en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que la atención a la Iniciativa en referencia, se encontraba en Trámite.

Por lo antes expresado, se reconoce que esta Secretaría incumplió en el año 2018 con los plazos y procedimiento establecido en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente, en la atención de la Iniciativa Ciudadana denominada *"Solicitud de Iniciativa de Decreto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Colonia Roma Norte",* ingresada inicialmente en esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el día 30 de mayo de 2018; por lo que es **PROCEDENTE** que el Congreso de la Ciudad de México la atienda, en apego a lo previsto en el Artículo 39, fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Con base en lo anterior, esta Secretaría se mantiene en espera, para que:

> *"El Presidente del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México,* [envíe en] *un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la iniciativa, para remitir* [...] *su opinión:*
>
> *a). Al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda...".*

Es importante señalar, que atendiendo la inquietud de los vecinos que presentaron la Iniciativa Ciudadana para que se conforme el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Roma Norte, el 31 de enero de 2019 se realizó una reunión de trabajo en la Coordinación General de Desarrollo Urbano de esta Secretaría, acordándose que presentarían nuevamente a consideración de la Secretaría, la citada Iniciativa Ciudadana, sin que hasta el momento, se tenga conocimiento de su ingreso.

Lo anterior se informa

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. EDUARDO JUÁREZ AGUIRRE
COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

C.c.c.e.p. Mtra. Ileana Villalobos Estrada.- Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda.
Arq. Raúl Hernández Pichardo.- Director de Planeación del Desarrollo Urbano Sostenible (rhernandezp@seduvi.cdmx.gob.mx).
Mtro. Apolo Juan González Martínez.- Subdirector de Asuntos Transversales.

Anexo: LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2019, RELACIONADA CON LA INICIATIVA CIUDADANA, CORRESPONDIENTE A LA "SOLICITUD DE INICIATIVA DE DECRETO DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA COLONIA ROMA NORTE".

Archivo: O.T.: 84. OFICIO: 3791.
RHP/AJGM/HACH

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/00102/2019

ASUNTO: SE REMITE OPINIÓN DE INICITIAVA CIUDADANA

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
28 MAR. 2019
11:15

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Hago referencia a su atento oficio identificado con el número **MDPPOPA/CSP/3791/2018**, recibido directamente en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de esta Ciudad, por medio del cual derivado del comunicado emitido por el Diputado Fernando José Aboitiz Saro, Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda del Congreso de la Ciudad de México, solicita se informe el estado procesal que guarda la Iniciativa Ciudadana, denominada:

"Decreto por el que se expide el programa parcial de desarrollo urbano de la Colonia Roma Norte", recibida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el día 30 de mayo de 2018 y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 13 de junio del presente año, mediante el "Aviso por el que se informa al público en general que se Admite a Trámite y se da a conocer el Inicio del Proceso de Formulación y Aprobación del Proyecto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Colonia Roma Norte, en la Delegación de Cuauhtémoc".

Sobre el particular, en apego a la facultad conferida a la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio número **SEDUVI/CGDU/0240/2019**, de fecha 21 de marzo de 2019, suscrito por el Dr. Eduardo Juárez Aguirre, Coordinador General de Desarrollo Urbano en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual en el ámbito de sus respectivas funciones y facultades informa la atención puntual brindada al requerimiento que no ocupa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.
Dr. Eduardo Juárez Aguirre. - Coordinador General de Desarrollo Urbano en la SEDUVICDMX.
C.c.c.p.- Dip. Fernando José Aboitiz Saro. - Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda del CCDMX.

LPM

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

FECHA: Enero 31, 2019 **HORA:** 10:00 AM.

ASUNTO: PPDU Roma

Nombre / Cargo	Dependencia / Empresa	Teléfonos	Correo Electrónico
MARTÍN GÓMEZ TAGLE	SEDUVI	SEDUVI x-2209	martingomeztagle@seduvi
ALEJANDRO CASTAÑEDA	SEDUVI	51.30.21.00 EXT. 2162	acastaneda@seduvi.cdmx.gob.mx
LUKA T. FIGUEROA T.	SEDUVI	5130 2100 EXT. 2163	2fitokke@gmail.com
PABLO OLIVERA MERCADO	SEDUVI	5130 2100 EXT. 2108	poliveram@cdmx.gob.mx.
Lucio Rincón Galindo	Roma norte	55-3466-6052	lucio.rgc@gmail.com
Mario A. Rodríguez Sánchez	Roma Norte III	5531080800	mariorgz@gmail.com
JORGE DÍAZ TEJADA	SUB. DIRECCIÓN A. DES. URB	5527040512	jdiazteja@itesm.mx
VERÓNICA MARTÍNEZ R.	ATELIER URBANITAS	5523153953	veromaro@gmail.com
GERARDO SIGG C	ATELIER URBANITAS	5543814526.	gerardosigg@gmail.com
ADOLO GONZÁLEZ MTZ	SEDUVI	7226472317	agonzalez@correo.ler.uam.mx
RAÚL HERNÁNDEZ PICHARDO	SEDUVI / DIR PLANEAC. URB.	55 27 27 15 63	rhpichardo@gmail.com

9